

PROTOCOLIZACIÓN: DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED, OTORGADO POR LA REGISTRADORA GENERAL ENCARGADA LA DĖ MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS, DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL IDIOMA CASTELLANO POR EL SEÑOR JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA.-----CUANTÍA: INDETERMINADA.-----GUAYAQUIL, 18 DE ENERO DE 2010.-------



Je and the state of the state o

### SEÑOR NOTARIO:

ABG. FRANKLIN RUALES MOSCOSO, ante usted con el debido respeto comparezco para solicitar lo siguiente:

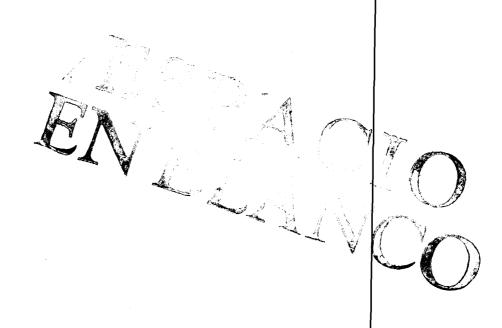
Conforme a lo establecido en el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar e incorporar al libro a su cargo la documentación que adjunto que contiene un Certificado de Existencia legal de la Compañía INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED. Otorgado por la Registradora General Encargada de la Mancomunidad de las Bahamas, debidamente traducido al castellano por el señor JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA, de quien se deberá hacer el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

En esta ocasión solicito trece ejemplares de los documentos antes debidamente protocolizados, para los fines legales correspondientes

ABG. FRANKLIN G. RUALES MOSCOSO

REG. Nº 13.211 C. A. G.







### APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country:	COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS	5
This public document		
has been signed by	JACINDA P. BUTLER	
acting in the capacity of	ACTING REGISTRAR GENERAL	
******	COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS	
bears the seal	REGISTRAR GENERAL DEPARTMENT	
NA	SSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAN	IAS
	CERTIFIED	LER GOALS
		1
at NASSAU	6. 7 <sup>TH</sup> JANUARY, 2010	8 8
		± 0
		7 5 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
h. BOCELVN DODGET	T HOOTON DEDUTY DEDUTATION	O SCIMO CON
by ROSELYN DORSET	T- HORTON, DEPUTY PERMANENT SE	CRETARY
	MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS	
<b>a</b>	·	
0022/2010		
	10: Signature	
r		
	10 Hoston	
	1010	
	DEPUTY PERMANENT SECRETA	
	MINISTRY OF FOREIGN AFFAIR	
and the same of th	COMMONWEALTH OF THE BAH	AMIA2



# **Apostilla**

(Convención de La Haya del 5 de Octubre de 1961)

1. País:

#### MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

- 2. Este Documento Público ha sido firmado por
- JACINDA P. BUTLER
- 3. actuando en su capacidad de REGISTRADORA GENERAL ENCARGADA

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

4. porta el sello del

DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTROS

NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

# Certificada



5. en NASSAU

- 6. el 7 de enero de 2010
- 7. por ROSELYN DORSETT-HORTON, SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- 8. N° 0022/2010
- 9. Sello

10. Firma

(Sello redondo ilegible)

(firma)

SECRETARIA ASISTENTE PERMANENTE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS BAHAMAS

## Mancomunidad de Las Bahamas Departamento Registro General Certificado de Existencia Legal



늄

N° 5461

#### INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED

Yo, JACINDA P. BUTLER, Registradora General Encargada de la Mancomunidad de Las Bahamas, POR LA PRESENTE **CERTIFICO QUE:** 

- 1. La arriba mencionada Compañía fue debidamente incorporada bajo las provisiones del Acta de Compañía Act 1992 (Nº18 de 1992) del día 30 de junio de 1980 como Compañía Nº 5461 en el Registro de Compañías.
- 2. El nombre de la Compañía continúa en el Registro de Compañías y la Compañía ha pagado todas las tarifas, tarifas de licencias, sanciones debidas y ha presentado todas las declaraciones y devoluciones.
- 3. La Compañía no está en proceso de ser liquidada y disuelta.
- 4. No se ha instaurado ningún procedimiento para eliminar el nombre de la Compañía de dicho Registro.
- 5. En la medida en que se evidencia en los documentos presentados ante mí la Compañía posee Existencia Legal y se encuentra en cumplimiento de sus Obligaciones.

Otorgado por mi mano y sello en Nassau en

Mancomunidad de las Bahamas este 24° día de Diciembre de 2009

(firma)

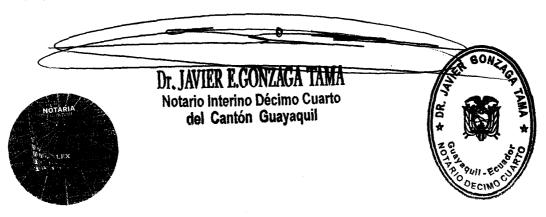
(sello redondo ilegible)

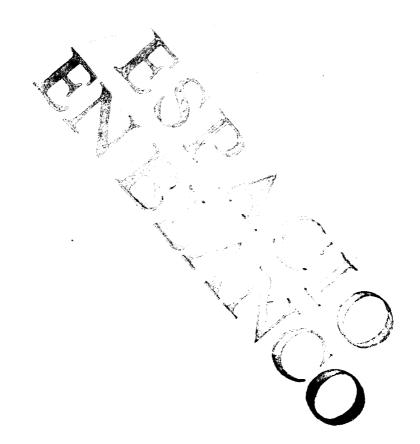
Registradora General Encargada

Hasta aquí la traducción del documento constante de dos páginas que me fuere entregado. Guayaquil, 11 de enero del 2010.

**Perito Traductor** 

LIGENCIA: Yo, Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 9 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que la firma que antecede estampada en el original de la traducción que antecede, es AUTENTICA y corresponde al señor JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA, portador de la cédula de ciudadanía número: 092415731-6, quien comparece por sus propios y personales derechos, y es de nacionalidad ecuatoriana.-Guayaquil, a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil diez.-







Surgo.

CÉDULA DE CTUDADANÍA

No. 092415731-6



APELLIDOS Y NOMBRES HIDALGO NEIRA JORGE MANUEL LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS** 



GUAYAQUIL CARBO /CONGESTION/ FECHA DE NACIMIENTO 1965-07-30 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN **ESTUDIANTE** 

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HIDALGO JARRIN DIEGO ROBERTO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NEIRA CERA ROCIO DE FATIMA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL 2009-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-03-18
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUEL FIRMA DEL DIRECTOR



FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0924157316<<<<<<<< 850730M210318ECU<<<<<<<< HIDALGO<NEIRA<<JORGE<MANUEL<<<



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 25-ABRIL-2009



035-0311 NÚMERO

0924157316 HIDALGO NEIRA JORGE MANUEL

GUAYAS PROVINCIA TARQUI PARROQUIA





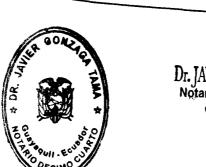




DILIGENCIA: A PETICIÓN DEL ABOGADO FRANKLIN RUALES MOSCOSO, CON MATRÍCULA Nº 13.211 DEL **COLEGIO** DE **ABOGADOS** DEL **GUAYAS** CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCIÓN CONSTANTE EN EL NÚMERO 2 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL REGISTRO VIGENTE, PROTOCOLIZO EN EL ESCRITURAS PÚBLICAS A MI CARGO, EL CERÍTIFICADO **EXISTENCIA** LEGAL DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL BUSINESS CORPORATION LIMITED. OTORGADO POR LA REGISTRADORA GENERAL **ENCARGADA** DE LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS, DEBIDAMENTE TRADUCIDO AL IDIOMA CASTELLANO POR EL SEÑOR JORGE MANUEL HIDALGO NEIRA, TODO EN SEIS (6) FOJA\$ ÚTILES INCLUIDA LA PETICIÓN.- EN GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DÍAS MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-



SE OTORGÓ ANTE MÍ, en fe de ello, confiero este VIGÉSIMO SEXTO TESTIMONIO, el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los siete días del mes de enero del año dos mil once.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil

